



**SE DESIGNAN NUEVOS COORDINADORES TITULAR Y SUPLENTE QUE SE INDICAN, DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR".**

RESOLUCIÓN  
EXENTA N°

614

SANTIAGO,

10 NOV 2015

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3.- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4.- El D.F.L. N° 278, de 1960 del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49, de 1973; el D.F.L. N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el artículo 57 de la Ley N° 20.255.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Resolución Exenta N°288, de 06 de julio de 2011, esta Dirección Nacional aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de junio de 2011, entre el Instituto de Previsión Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor y en su Resuelvo N°2, designa a los Coordinadores Titular y Suplente, del Convenio de la especie.

2.- Que, por documento electrónico de fecha 22 de septiembre de 2015, complementado por correo de fecha 05 de octubre del mismo año, la Encargada de Participación Ciudadana, solicita el reemplazo de los Coordinadores Titular y Suplente, que se designaran por el Acto Administrativo singularizado en el Considerando anterior, proponiendo al efecto a los funcionarios don Alberto Iván Araya Duarte, como Titular y a doña Jocelyn Bernabet Soto González, como Suplente, quienes desempeñarán las funciones a que alude la Cláusula Quinta del Convenio citado en el Considerando precedente.



Departamento Transparencia y Documentación - Instituto de Previsión Social  
Avenida del Lib. Bernardo O'Higgins N° 1353 - Santiago  
Teléfonos 2 965 2000-2 965 2637 www.ips.gob.cl

**RESUELVO:**

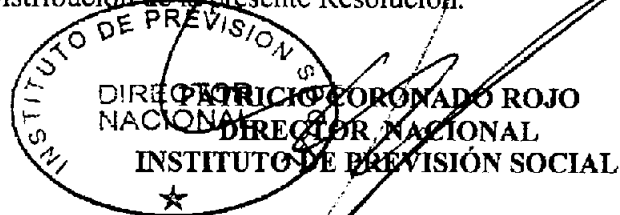
1.- **Designanse**, a los funcionarios de la Unidad de Participación Ciudadana del Instituto de Previsión Social que a continuación se indican, como Coordinadores Titular y Suplente del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de junio de 2011, entre este Instituto y el Servicio Nacional del Adulto Mayor que se singulariza en el Considerando 1, del presente Acto Administrativo:

COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
Alberto Iván Araya Duarte Rut.: [REDACTED]	Jocelyn Bernabet Soto González Rut.: [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Profesional Unidad de Participación Ciudadana	Administrativa Unidad de Participación Ciudadana

2.- **Téngase presente**, que los funcionarios que se designan como Coordinadores Titular y Suplente, mediante la presente resolución, actuarán en representación del Instituto de Previsión Social, con el objeto de velar por el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del convenio de la especie.

3.- **Déjase sin efecto**, el Resuelvo N°2, de la Resolución Exenta N°288, de 06 de julio de 2011, instrumento que permanece vigente, en todo lo no modificado por la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento de Transparencia y Documentación, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



**DISTRIBUCION:**

- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Servicios al Cliente
- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración
- División Jurídica
- División Contraloría Interna
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento de Transparencia y Documentación
- Departamento de Finanzas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento de Personas
- Departamento Cobranzas
- Departamento Judicial
- Unidad Apoyo Documental de la División Jurídica
- Funcionarios designados.
- Evelyn Cisternas Mate, Subdirección de Sistema de Información y de Administración

GUR/MRU/MSA/rey/MRC/mrc

Designa Nuevos Coordinadores Titular y Suplente, del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de junio de 2011, entre el Instituto de Previsión Social y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

X-05